



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Continuación audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas.

Fecha:	02 de marzo de 2023	Hora:	10:30 a.m.
--------	---------------------	-------	------------

Audiencia oral número 061 de 2023.

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00129
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	
Datos del demandante													
Nombres y apellidos					Federico Aycardi Villaneda.								
Identificación					CC. 12.129.644								
Dirección de notificación					Calle 35A No. 65D – 62 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					315 306 3798								
Correo electrónico					federicoaycardi@gmail.com								
Datos apoderada del demandante													
Nombres y apellidos					Diana Carolina Velásquez Castellanos.								
Identificación					CC. 32.257.470 y TP. 165.053 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Carrera 80 No 39 – 157 Of. 803 Medellín.								
Teléfono fijo y/o celular					411 9461								
Correo electrónico					diana.territoriofamilia@gmail.com								
Datos entidad demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Protección S.A.								
Identificación					Nit 800.138.188-1								
Dirección de notificación					Calle 49 No 63 – 100 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico					accioneslegales@proteccion.com.co								
Datos apoderada Protección													
Nombres y apellidos					Luz Adriana Pérez.								
Identificación					CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.								
Dirección de notificación					Calle 49 No 63 – 100 Piso 9 Medellín								
Teléfono fijo y/o celular					230 75 00 Ext. 74829								
Correo electrónico					luz.perez@proteccion.com.co								
Datos demandada													
Nombres y apellidos					Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.								
Identificación					Nit 800.144.331-3								
Dirección de notificación					Carrera 13 N.º 26A - 65 Bogotá								
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico					notificacionesjudiciales@porvenir.com.co								

Datos apoderado entidad demandada	
Nombres y apellidos	John Jairo Rodríguez Bernal.
Identificación	CC. 1.070.967.487 y TP. 325.589 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Carrera 42 No 5 Sur – 145 Of. 13-119 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	320 801 2223
Correo electrónico	jrodriguez@godoycordoba.com
Datos entidad demandada	
Nombres y apellidos	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Identificación	Nit 900.336.004-7
Dirección de notificación	Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá
Teléfono fijo y/o celular	
Correo electrónico	notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Datos apoderada sustituta entidad demandada	
Nombres y apellidos	Erika Aristizábal Marín.
Identificación	CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Dirección de notificación	Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín
Teléfono fijo y/o celular	604 8683 – 311 752 1431
Correo electrónico	aristizabalyabogados@gmail.com

1. Etapa de conciliación.

Decisión	
No se concilia.	

2. Etapa de decisión de excepciones previas.

Decisión					
Excepciones Previas	Si		No	X	

3. Etapa de saneamiento.

Decisión			
No hay necesidad de sanear	X	Hay que sanear	

4. Etapa de fijación del litigio.

Litigio	
Deberá probarse las circunstancias especialmente de modo en que el señor Federico Aycardi Villaneda decidió afiliarse a la AFP Protección S.A., y con ello traslado de régimen pensional.	

5. Etapa de decreto de pruebas.

Pruebas decretadas a la parte demandante	
Documentales: documentos relacionados a página 20 del escrito de demanda – numeral 02 del expediente digital; obrantes a páginas 25 a 64.	
Pág. 25: cedula de ciudadanía del demandante.	
Pág. 26-30: historia laboral del demandante en Colpensiones actualizada al 12/02/2020.	
Pág. 31: derecho de petición a Protección S.A., del 17/01/2020.	
Pág. 32-57: respuesta de Protección S.A., del 06/02/2020.	
Pág. 58-60: solicitud de traslado a Colpensiones del 12/02/2020.	
Pág. 61-63: respuesta de Colpensiones, negando el traslado del 21/02/2020.	
Pág. 64: certificado de afiliación AFP Porvenir S.A.	

Pruebas decretadas a Protección S.A.
Documentales: documentos relacionados en página 20 de su respuesta a demanda - numeral 11 expediente digital-; obrantes a página 33 a 66. Pág. 33: formulario de afiliación a Protección S.A., del 01/02/2004. Pág. 34: historial de vinculaciones del demandante, expedido por Asofondos. Pág. 36-56: reporte estado de cuenta de ahorro individual. Pág. 57-61: políticas de ejecutivos comerciales de Protección S.A. para asesorar y vincular personas. Pág. 62-63: concepto 2015123910-002 de 2015 de la Superintendencia Financiera. Pág. 64-66: comunicados de prensa sobre temas pensionales. Interrogatorio de parte: al demandante.
Pruebas decretadas a Porvenir S.A.
Documentales: documentos relacionados en página 25 de su respuesta a demanda - numeral 10 expediente digital-; obrantes a página 39 a 60. Pág. 27-29: historia laboral para bono pensional. Pág. 30: certificado de afiliación en Porvenir S.A. Pág. 31-34: formulario de afiliación a Porvenir S.A., del 07/10/2019. Pág. 35-37: consulta bono pensional. Pág. 38-43: historia laboral en Porvenir S.A., actualizada al 18/01/2021. Pág. 44-47: relación de aportes de la demandante en Porvenir S.A. Pág. 48-49: historial de vinculaciones de la demandante, expedido por Asofondos. Pág. 51-53: comunicados de prensa sobre el derecho de retracto. Pág. 54-60: concepto 2019152169-003 de 2020 de la Superintendencia Financiera Interrogatorio de parte: al demandante.
Pruebas decretadas a Colpensiones
Documentales: documentos relacionados en página 8 de su respuesta a demanda - numeral 12 expediente digital-; obrantes a página 35 a 282. Pág. 35-269: expediente administrativo del demandante. Pág. 270-282: historia laboral del demandante en Colpensiones actualizada al 17/12/2020. Interrogatorio de parte: al demandante.

6. Tramite

Práctica de pruebas
Absolvió interrogatorio de parte la demandante.
Alegatos de conclusión
Sí.

Se fija fecha para audiencia de juzgamiento, para el día nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) a la una y treinta de la tarde (01:30 p.m.).

Lo resuelto queda notificado en estrados.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez


Mario Alfonso Meza May
Secretario



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:				02 de marzo de 2023				Hora:				10:30 a.m.			
Radicación del proceso															
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2020	00129		
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo	

Intervinientes:

Asistió.
Federico Aycardi Villaneda.
CC. 12.129.644
Demandante.

Asiste.
Diana Carolina Velásquez Castellanos
CC. 32.257.470 y TP. 165.053 del C.S. de la J.
Apoderada del demandante.

Asistió.
John Jairo Rodríguez Bernal.
CC. 1.070.967.487 y TP. 325.589 del C.S. de la J.
Apoderado AFP Porvenir S.A.

Asistió.
Luz Adriana Pérez.
CC. 1.036.625.773 y TP. 242.249 del C.S. de la J.
Apoderada AFP Protección S.A.

Asistió.
Érica Aristizábal Marín.
CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.


Mario Alfonso Meza May
Secretario.